







**RESULTADOS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016
FISCALÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

RESOLUCIÓN N° 258-2017

Nº	NOMBRE EQUIPO DE TRABAJO	CANTIDAD DE INTEGRANTES	Nº METAS	Porcentaje de cumplimiento global	Porcentaje de incremento por desempeño colectivo
1	Legal/Fiscalización	18	6	 100,00%	8%
2	Expropiaciones/Defensa del Interés Fiscal	22	5	 100,00%	8%
3	Fiscalías Regionales	33	5	 100,00%	8%
4	Gabinete/Administración y Control de Gestión/Auditoría	16	5	 100,00%	8%
Total		89	21	100%	8%

TOTAL DOTACIÓN EFECTIVA	88
--------------------------------	-----------

NOTA: La dotación Efectiva corresponde a la cantidad de funcionarios del Servicio al 31 de Diciembre del año 2016, y el número total de personas que componen el equipo de trabajo, corresponde a la cantidad de funcionarios que está sujeta a incentivo, definida en marzo del año 2017.

RESULTADOS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016

FISCALÍA DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN N°

258-2017

Equipo de Trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador para estimar meta 2016	Denominador para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Notas y Supuestos	Razones de incumplimiento
Legal/Fiscalización (LYF)	Porcentaje de respuesta de Fiscalía a solicitudes de pronunciamiento en derecho, de personas jurídicas, en relación con el Registro de Contratistas y Consultores, dentro del plazo de 8 días hábiles, en el año t.	(Número total respuesta de Fiscalía a solicitudes de pronunciamiento en derecho, de personas jurídicas, en relación con el Registro de Contratistas y Consultores, dentro del plazo de 8 días hábiles, en el año t / Número total de solicitudes de pronunciamiento en derecho, de personas jurídicas, en relación con el Registro de Contratistas y Consultores, en el año t)*100	%	1225	1250	1249	1279	98%	98%	100%	20%	20%	Este indicador tiene por objeto medir el porcentaje de respuesta que la Fiscalía otorga a las solicitudes de pronunciamientos en derecho, de personas jurídicas, en relación con el Registro de Contratistas y Consultores, con ocasión de la inscripción, actualización y modificación de contratistas, como asimismo con la inscripción, renovación y modificación de consultores. Para la generación de los informes, la División de Función Legal ha establecido un plazo óptimo de 8 días hábiles (lunes a viernes), plazo que se cuenta desde el día siguiente al que ingresa a la Oficina de Partes de Fiscalía, hasta el día hábil en que egresa por la Oficina de Partes de Fiscalía, a través del Sistema de Seguimiento de Documentos del Ministerio de Obras Públicas.	No aplica.
Legal/Fiscalización (LYF)	Porcentaje de respuestas de Fiscalía a solicitudes de la DCYF para la revisión de Cesiones de Facturas, dentro del plazo de 8 días hábiles, en el año t.	(Número total respuesta de Fiscalía a solicitudes de la DCYF para la revisión de Cesiones de Facturas, dentro del plazo de 8 días hábiles, en el año t / Número total de solicitudes de la DCYF para la revisión de Cesiones de Facturas, en el año t)*100	%	423	450	480	499	96%	94%	102%	20%	20%	Este indicador tiene por objeto dar respuesta a las solicitudes de la DCYF, respecto al control de cesión de derechos de Facturas que es aquel que realiza un proveedor, consultor o contratista conforme a lo señalado en la ley 19.983 a un tercero, denominado factor o cesionario, para que este se encargue de su cobro al Ministerio de Obras Públicas el cual hace pago del monto al factor de lo que es debido al cedente. Para la generación de los informes se ha fijado un plazo óptimo de 08 días hábiles (lunes a viernes), desde que ingresa y posteriormente egresa de la Fiscalía.	No aplica.
Legal/Fiscalización (LYF)	Porcentaje de informativos jurídicos difundidos dentro del plazo de 5 días hábiles, en el año t.	(Número total de informativos jurídicos difundidos dentro del plazo de 5 días hábiles / Número Total de informativos jurídicos emitidos por Fiscalía año t)*100	%	21	22	23	24	96%	96%	100%	10%	10%	Los informativos jurídicos recopilan y analizan las normas legales que impactan el funcionamiento del MOP. Este indicador mide la oportunidad con que estos informativos son difundidos al interior del Ministerio. Se consideran 2 informativos mensuales, que recopilan las leyes y normas atinentes al MOP del 01 al 15 y del 16 al 30 de cada mes. En caso de no existir en la quincena ley o norma atinente al MOP no aplica este indicador.	No aplica.
Legal/Fiscalización (LYF)	Porcentaje de pronunciamientos de la Fiscalía a solicitudes de las direcciones del Ministerio de Obras Públicas respecto de procesos disciplinarios hasta 300 fojas, dentro de un plazo de 18 días hábiles, en el año t.	(Número total de pronunciamientos de la Fiscalía a solicitudes de las direcciones del Ministerio de Obras Públicas respecto de procesos disciplinarios hasta 300 fojas, dentro de un plazo de 18 días hábiles, en el año t / Número total de solicitudes de las direcciones del Ministerio de Obras Públicas respecto de procesos disciplinarios hasta 300 fojas, en el año t)*100	%	97	100	100	103	97%	97%	100%	20%	20%	Este indicador tiene como sentido medir el porcentaje de respuesta que la Fiscalía a las solicitudes de las direcciones del Ministerio de Obras Públicas respecto de procesos disciplinarios (sumarios administrativos e investigaciones sumarias) de hasta 300 fojas (hojas). El Departamento de Fiscalización responsable del indicador ha establecido un plazo de 18 días hábiles (lunes a viernes), desde que ingresa la solicitud a la Oficina de Partes de Fiscalía hasta que egresa el pronunciamiento desde la Oficina de Partes de Fiscalía, a través del Sistema de Seguimiento de Documentos del Ministerio de Obras Públicas.	No aplica.
Legal/Fiscalización (LYF)	Porcentaje de funcionarios del MOP capacitados en materias de probidad y responsabilidad administrativa que obtienen una nota igual o superior a 75%, respecto al total de funcionarios del MOP capacitados en dichas materias, en el año t	(Número total de funcionarios del MOP capacitados en materias de probidad y responsabilidad administrativa que obtienen una nota igual o superior a 75%, en el año t / Número total de funcionarios del MOP capacitados en materias de probidad y responsabilidad administrativa, en el año t)*100	%	86	91	94	95	99%	95%	104%	10%	10%	Este indicador tiene por objetivo constatar el nivel de comprensión de los funcionarios del MOP en materias de probidad y responsabilidad administrativa, con ocasión de la capacitación que el Departamento de Fiscalización realiza al respecto. El universo de funcionarios del MOP capacitados depende del número de funcionarios por dirección que se inscriban para asistir a dicha actividad.	No aplica.

RESULTADOS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016

FISCALÍA DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN N°

258-2017

Equipo de Trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador para estimar meta 2016	Denominador para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Notas y Supuestos	Razones de incumplimiento
Legal/Fiscalización (LYF)	Porcentaje de viáticos enviados en nómina a DCyF a más tardar un día antes del inicio del cometido	$(N^{\circ} \text{ de viáticos individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del cometido} / N^{\circ} \text{ total de viáticos pagados en el periodo}) * 100$	%	60	130	83	133	62%	46%	136%	20%	20%	<ol style="list-style-type: none"> El indicador 2016 aplica a los Servicios: DA, DOP, DAP, DGOP, FISCALÍA, DIRPLAN, DCyF y DGA. El alcance del indicador será nivel central (NC) y para la DGA, DOP y DV se medirá a nivel nacional (NN). Para el caso de la medición a nivel nacional de la DGA, cada región tendrá una meta diferente. Para el año 2016 se considerarán los viáticos por cometidos que inicien a contar del 01 de febrero de 2016, hasta el 30 de noviembre de 2016 y que hayan sido pagados en el período. El indicador se establece sólo para viáticos individuales, pagados con presupuesto sectorial (St. 21) a nivel central y regional. Se excluyen los cometidos que correspondan a una modificación de otro anterior. Las metas se definirán según los resultados al 30/09/2015. CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento nacional, igual o superior a 50% (el grado de tolerancia del 50% restante, contempla todas las eventuales situaciones de emergencia, excepciones, cometidos de autoridades con asesores, conductores, etc.). En ningún caso, la tolerancia definida en el punto anterior, debiera exceder los 5 días. 	No aplica.
											100%	100%		
Expropiaciones/Defensa del Interés Fiscal (EYD)	Porcentaje de informes de pago de expropiaciones vía convenio emitidos dentro del plazo de 7 días hábiles, en el año t.	$(\text{Número total informes de pago de expropiaciones vía convenio emitidos dentro del plazo de 7 días hábiles, en el año t} / \text{Número total informes de pago de expropiaciones vía convenio emitidos, en el año t}) * 100$	%	298	310	309	320	97%	96%	101%	25%	25%	<p>Este indicador tiene como sentido medir el porcentaje de informes de pago de expropiaciones vía convenio emitidos por la Fiscalía. La División Función Expropiaciones, responsable del indicador ha establecido un plazo óptimo de 7 días hábiles (lunes a viernes), desde el día hábil en que el requerimiento ingresa a la Oficina de Partes de la División de Expropiaciones de Fiscalía hasta el día hábil en que egresa de la Oficina de Partes de la División de Expropiaciones de Fiscalía, a través del Sistema de Seguimiento de Documentos del Ministerio de Obras Públicas.</p>	No aplica.
Expropiaciones/Defensa del Interés Fiscal (EYD)	Porcentaje de decretos que ordenan el cumplimiento de sentencias por reclamos de monto de indemnización provisional de expropiaciones emitidos en un plazo máximo de 6 días hábiles, en el año t.	$(\text{Número total de decretos que ordenan el cumplimiento de sentencias por reclamos de monto de indemnización provisional de expropiaciones emitidos en un plazo máximo de 6 días hábiles, en el año t} / \text{Número total de decretos que ordenan el cumplimiento de sentencias por reclamos de monto de indemnización provisional de expropiaciones solicitados}) * 100$	%	96	120	114	128	89%	80%	111%	25%	25%	<p>Este nuevo indicador tiene como sentido medir el porcentaje de decretos que ordenan cumplimiento de sentencias por reclamos de monto de indemnización provisional de expropiaciones, previsto en el artículo 12 del D.L. 2186; Ley Orgánica de Procedimiento de Expropiaciones, emitidos por la Fiscalía. La División Función Expropiaciones, responsable del indicador ha establecido un plazo óptimo de 6 días hábiles (lunes a viernes), considerándose desde el día hábil en que la solicitud ingresa a través de la Oficina de Partes de la División de Expropiaciones de Fiscalía hasta el día hábil en que egresa la respuesta desde de la Oficina de Partes de la División de Expropiaciones de Fiscalía, a través del Sistema de Seguimiento de Documentos del Ministerio de Obras Públicas. La calidad de estos decretos se resguarda mediante los informes del Consejo de Defensa del Estado que se refieren a la individualización del acreedor; al monto y modalidad de pago, además de la revisión de los antecedentes, que culminaran en la tramitación del decreto que ordena el pago y la consignación.</p>	No aplica.

RESULTADOS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016

FISCALÍA DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN N°

258-2017

Equipo de Trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador para estimar meta 2016	Denominador para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Notas y Supuestos	Razones de incumplimiento
Expropiaciones/Defensa del Interés Fiscal (EYD)	Porcentaje de rechazo a recursos de protección interpuestos contra autoridades del MOP, en el año t	(Número total de rechazo de recursos de protección interpuestos contra autoridades del MOP, en el año t /Número total de recursos de protección interpuestos contra autoridades del MOP, en el año t)*100	%	11	12	13	13	100%	92%	109%	10%	10%	Los recursos de protección son acciones constitucionales deducidos ante las Cortes de apelaciones, por quienes estiman que sus derechos han sido afectados por actuaciones de la autoridad. La Fiscalía debe defender al Ministerio de Obras Públicas y a sus autoridades de todos aquellos recursos de protección y amparos económicos infundados que puedan afectar la marcha normal del Ministerio. Un Recurso de Protección constituye un riesgo potencial, pues de ser acogido implica un impacto en los costos asociados al negocio del Ministerio de Obras Públicas. Una buena defensa en tribunales minimiza todo impacto y posibles perjuicios para el Ministerio. En este sentido, la Fiscalía puede hacer las defensas a través de alegatos orales ante la Corte con sus abogados (defensa directa) o entregando un informe de antecedentes, el cual es un insumo clave al momento de la defensa, al Consejo de Defensa del Estado (defensa indirecta). La tasa de rechazo de los recursos da cuenta de los resultados de la gestión de defensa de la Fiscalía. De esta medición se excluyen todos los recursos de protección vinculados a personal. En el caso del año 2015, la medición sólo contempla la defensa directa, dejando fuera los recursos de protección interpuestos contra autoridades del Ministerio de Obras Públicas defendidos por el Consejo de Defensa del Estado, lo que justifica el menor número de registros.	No aplica.
Expropiaciones/Defensa del Interés Fiscal (EYD)	Porcentaje de Funcionarios del MOP capacitados en materias de defensa del Interés Fiscal del MOP, que obtienen un nivel de comprensión igual o superior al 75%, respecto del total de funcionarios capacitados en materias relevantes de Defensa del Interés Fiscal	(Nº de funcionarios del MOP capacitados en materias relevante para la defensa del Interés Fiscal que obtienen una nota igual o superior a 75%/Nº total de funcionarios del MOP capacitados en materias de defensa del Interés Fiscal en el año t)*100	%	128	160	148	165	90%	80%	112%	20%	20%	Este indicador tiene por objetivo constatar el nivel de comprensión de los funcionarios del MOP en materias relevantes para la defensa al interés Fiscal, con ocasión de la capacitación que el Unidad de Apoyo a la Defensa del Interés Fiscal realiza al respecto. El universo de funcionarios del MOP capacitados depende del número de funcionarios por dirección que se inscriban para asistir a dicha actividad.	No aplica.
Expropiaciones/Defensa del Interés Fiscal (EYD)	Porcentaje de viáticos enviados en nómina a DCyF a más tardar un día antes del inicio del cometido	(Nº de viáticos individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del cometido /Nº total de viáticos pagados en el periodo)*100	%	60	130	83	133	62%	46%	136%	20%	20%	1. El indicador 2016 aplica a los Servicios: DA, DOP, DAP, DGOP, FISCALÍA, DIRPLAN, DCyF y DGA. 2. El alcance del indicador será nivel central (NC) y para la DGA, DOP y DV se medirá a nivel nacional (NN). Para el caso de la medición a nivel nacional de la DGA, cada región tendrá una meta diferente. 3. Para el año 2016 se considerarán los viáticos por cometidos que inicien a contar del 01 de febrero de 2016, hasta el 30 de noviembre de 2016 y que hayan sido pagados en el periodo. 4. El indicador se establece sólo para viáticos individuales, pagados con presupuesto sectorial (St. 21) a nivel central y regional. 5. Se excluyen los cometidos que correspondan a una modificación de otro anterior. 6. Las metas se definirán según los resultados al 30/09/2015. CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento nacional, igual o superior a 50% (el grado de tolerancia del 50% restante, contempla todas las eventuales situaciones de emergencia, excepciones, cometidos de autoridades con asesores, conductores, etc.). En ningún caso, la tolerancia definida en el punto anterior, debiera exceder los 5 días.	No aplica.
											100%	100%		

RESULTADOS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016

FISCALÍA DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN N°

258-2017

Equipo de Trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador para estimar meta 2016	Denominador para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Notas y Supuestos	Razones de incumplimiento
Fiscalías Regionales (REG)	Porcentaje de Informes de Documentos de Garantías de Contratos emitidos a nivel regional en un plazo de 3 días hábiles.	$(\text{Número total de informes de documentos de garantías emitidos en un plazo de 3 días hábiles} / \text{Número total de Informes de documentos de garantía Solicitados}) * 100$	%	6675	7500	7081	7586	93%	89%	105%	20%	20%	<ol style="list-style-type: none"> Este indicador comprende como periodo de medición entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2016, considerando los plazos de Informes de Pólizas y Revisión de Boletas de Garantía. El plazo de 3 días hábiles será contabilizado desde el día siguiente de la Fecha de Recepción del documento de solicitud, hasta la Fecha de Envío del documento de respuesta por parte de la Fiscalía Regional correspondiente, según los datos registrados en el Sistema de Seguimiento de Documentos (SSD) del Ministerio de Obras Públicas. En el caso de que el documento de solicitud no haya sido recibido por la Fiscalía Regional correspondiente, se entenderá que el plazo se contabiliza desde la Fecha de Envío del documento por parte del servicio ejecutor solicitante. En situaciones que el documento de solicitud sea enviado a la Fiscalía Regional sin un N° de proceso del SSD, por ejemplo, en el caso de ser enviado por una entidad externa al Ministerio de Obras Públicas, será la Fiscalía Regional quien cree un N° de Procesos para dicho documento a través del SSD, contándose el plazo desde la fecha en que el documento fue enviado desde Oficina de Partes de Fiscalía Regional al Fiscal Regional para su revisión. Cuando una solicitud sea recibida por una región, pero deba ser derivada a otra región por la ausencia del Fiscal Regional, la contabilización del plazo se realizará desde que el documento sea recibido por la Fiscalía Regional a la que fue derivada. A fin de buen servicio y responder a la demanda en los tiempos solicitados, es posible que el N° de Proceso del SSD del documento de solicitud y el documento de respuesta sean iguales, debido a que se le dio respuesta al documento original sin un oficio conductor. En este caso, será un mismo N° de Proceso del SSD el que entregará tanto la Fecha de Recepción y Fecha de Envío de la Fiscalía Regional correspondiente, según lo detallado en los movimientos del documento original. 	No aplica.

RESULTADOS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016

FISCALÍA DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN N°

258-2017

Equipo de Trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador para estimar meta 2016	Denominador para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Notas y Supuestos	Razones de incumplimiento
Fiscalías Regionales (REG)	Porcentaje de resoluciones de contratos de estudio, proyectos, obras y prestaciones de servicios en general revisadas a nivel regional en un plazo de 3 días hábiles.	(Número total de resoluciones de contratos de estudio, proyectos, obras y prestaciones de servicios en general revisadas en un plazo de 3 días hábiles. /Número total de revisiones solicitadas)*100	%	6975	7500	6998	7550	93%	93%	100%	20%	20%	<ol style="list-style-type: none"> Este indicador comprende como periodo de medición entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2016, teniendo relación con el cumplimiento de plazos establecidos para la revisión de resoluciones. El plazo de 3 días hábiles será contabilizado desde el día siguiente de la Fecha de Recepción del documento de solicitud, hasta la Fecha de Envío del documento de respuesta por parte de la Fiscalía Regional correspondiente, según las datos registrados en el Sistema de Seguimiento de Documentos (SSD) del Ministerio de Obras Públicas. En el caso de que el documento de solicitud no haya sido recibido por la Fiscalía Regional correspondiente, se entenderá que el plazo se contabiliza desde la Fecha de Envío del documento por parte del servicio ejecutor solicitante. En situaciones que el documento de solicitud sea enviado a la Fiscalía Regional sin un N° de proceso del SSD, por ejemplo, en el caso de ser enviado por una entidad externa al Ministerio de Obras Públicas, será la Fiscalía Regional quien cree un N° de Procesos para dicho documento a través del SSD, contándose el plazo desde la fecha en que el documento fue enviado desde Oficina de Partes de Fiscalía Regional al Fiscal Regional para su revisión. Cuando una solicitud sea recibida por una región, pero deba ser derivada a otra región por la ausencia del Fiscal Regional, la contabilización del plazo se realizará desde que el documento sea recibido por la Fiscalía Regional a la que fue derivada. A fin de buen servicio y responder a la demanda en los tiempos solicitados, es posible que el N° de Proceso del SSD del documento de solicitud y el documento de respuesta sean iguales, debido a que se le dio respuesta al documento original sin un oficio conductor. En este caso, será un mismo N° de Proceso del SSD el que entregará tanto la Fecha de Recepción y Fecha de Envío de la Fiscalía Regional correspondiente, según lo detallado en los movimientos del documento original. 	No aplica.

RESULTADOS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016

FISCALÍA DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN N°

258-2017

Equipo de Trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador para estimar meta 2016	Denominador para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Notas y Supuestos	Razones de incumplimiento
Fiscalías Regionales (REG)	Porcentaje de informes sobre protocolizaciones, cesiones, mandatos y otros informes sobre materias legales y administrativas emitidos a nivel regional en un plazo de 3 días hábiles	(Número total de informes sobre protocolizaciones, cesiones, mandatos y otros informes sobre materias legales y administrativas emitidos en un plazo de 3 días hábiles/ Número total de informes sobre protocolizaciones, cesiones, mandatos y otros informes sobre materias legales y administrativas que son solicitados a las Fiscalías Regionales por autoridades regionales del MOP)*100	%	5850	6500	6082	6730	90%	90%	100%	20%	20%	<p>1. Este indicador comprende como periodo de medición entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2016, teniendo relación con el cumplimiento de plazos establecidos para la emisión de informes sobre protocolizaciones, cesiones, mandatos y otros informes sobre materias legales y administrativas.</p> <p>2. El plazo de 3 días hábiles será contabilizado desde el día siguiente de la Fecha de Recepción del documento de solicitud, hasta la Fecha de Envío del documento de respuesta por parte de la Fiscalía Regional correspondiente, según los datos registrados en el Sistema de Seguimiento de Documentos (SSD) del Ministerio de Obras Públicas. En el caso de que el documento de solicitud no haya sido recibido por la Fiscalía Regional correspondiente, se entenderá que el plazo se contabiliza desde la Fecha de Envío del documento por parte del servicio ejecutor solicitante.</p> <p>3. En situaciones que el documento de solicitud sea enviado a la Fiscalía Regional sin un N° de proceso del SSD, por ejemplo, en el caso de ser enviado por una entidad externa al Ministerio de Obras Públicas, será la Fiscalía Regional quien cree un N° de Procesos para dicho documento a través del SSD, contándose el plazo desde la fecha en que el documento fue enviado desde Oficina de Partes de Fiscalía Regional al Fiscal Regional para su revisión.</p> <p>4. Cuando una solicitud sea recibida por una región, pero deba ser derivada a otra región por la ausencia del Fiscal Regional, la contabilización del plazo se realizará desde que el documento sea recibido por la Fiscalía Regional a la que fue derivada.</p> <p>5. A fin de buen servicio y responder a la demanda en los tiempos solicitados, es posible que el N° de Proceso del SSD del documento de solicitud y el documento de respuesta sean iguales, debido a que se le dio respuesta al documento original sin un oficio conductor. En este caso, será un mismo N° de Proceso del SSD el que entregará tanto la Fecha de Recepción y Fecha de Envío de la Fiscalía Regional correspondiente, según lo detallado en los movimientos del documento original.</p>	No aplica.

RESULTADOS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016

FISCALÍA DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN N°

258-2017

Equipo de Trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador para estimar meta 2016	Denominador para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Notas y Supuestos	Razones de incumplimiento
Fiscalías Regionales (REG)	Porcentaje de sumarios administrativos e investigaciones sumarias revisada a nivel regional en un plazo de 6 días hábiles	(Número total de sumarios administrativos e investigaciones sumarias revisada en un plazo de 6 días hábiles/ Número total de sumarios administrativos e investigaciones sumarias) *100	%	203	225	224	248	90%	90%	100%	20%	20%	<ol style="list-style-type: none"> Este indicador comprende como periodo de medición entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2016, y dice relación de la revisión y pronunciamiento de las Fiscalías Regionales a los sumarios administrativos e investigaciones sumarias instruidos en regiones, ordenados por el SEREMI o el Jefe de Servicio Regional que correspondiere. El plazo de 6 días hábiles será contabilizado desde el día siguiente de la Fecha de Recepción del documento de solicitud, hasta la Fecha de Envío del documento de respuesta por parte de la Fiscalía Regional correspondiente, según los datos registrados en el Sistema de Seguimiento de Documentos (SSD) del Ministerio de Obras Públicas. En el caso de que el documento de solicitud no haya sido recibido por la Fiscalía Regional correspondiente, se entenderá que el plazo se contabiliza desde la Fecha de Envío del documento por parte del servicio ejecutor solicitante. En situaciones que el documento de solicitud sea enviado a la Fiscalía Regional sin un N° de proceso del SSD, por ejemplo, en el caso de ser enviado por una entidad externa al Ministerio de Obras Públicas, será la Fiscalía Regional quien cree un N° de Procesos para dicho documento a través del SSD, contándose el plazo desde la fecha en que el documento fue enviado desde Oficina de Partes de Fiscalía Regional al Fiscal Regional para su revisión. Cuando una solicitud sea recibida por una región, pero deba ser derivada a otra región por la ausencia del Fiscal Regional, la contabilización del plazo se realizará desde que el documento sea recibido por la Fiscalía Regional a la que fue derivada. A fin de buen servicio y responder a la demanda en los tiempos solicitados, es posible que el N° de Proceso del SSD del documento de solicitud y el documento de respuesta sean iguales, debido a que se le dio respuesta al documento original sin un oficio conductor. En este caso, será un mismo N° de Proceso del SSD el que entregará tanto la Fecha de Recepción y Fecha de Envío de la Fiscalía Regional correspondiente, según lo detallado en los movimientos del documento original. 	No aplica.
Fiscalías Regionales (REG)	Porcentaje de viáticos enviados en nómina a DCyF a más tardar un día antes del inicio del cometido	(N° de viáticos individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del cometido/ N° total de viáticos pagados en el período)*100	%	60	130	83	133	62%	46%	136%	20%	20%	<ol style="list-style-type: none"> El indicador 2016 aplica a los Servicios: DA, DOP, DAP, DGOP, FISCALÍA, DIRPLAN, DCyF y DGA. El alcance del indicador será nivel central (NC) y para la DGA, DOP y DV se medirá a nivel nacional (NN). Para el caso de la medición a nivel nacional de la DGA, cada región tendrá una meta diferente. Para el año 2016 se considerarán los viáticos por cometidos que inicien a contar del 01 de febrero de 2016, hasta el 30 de noviembre de 2016 y que hayan sido pagados en el período. El indicador se establece sólo para viáticos individuales, pagados con presupuesto sectorial (St. 21) a nivel central y regional. Se excluyen los cometidos que correspondan a una modificación de otro anterior. Las metas se definirán según los resultados al 30/09/2015. CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento nacional, igual o superior a 50% (el grado de tolerancia del 50% restante, contempla todas las eventuales situaciones de emergencia, excepciones, cometidos de autoridades con asesores, conductores, etc.). En ningún caso, la tolerancia definida en el punto anterior, debiera exceder los 5 días. 	No aplica.
											100%	100%		

RESULTADOS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016

FISCALÍA DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN N°

258-2017

Equipo de Trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador para estimar meta 2016	Denominador para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Notas y Supuestos	Razones de incumplimiento
Gabinete/Administración y Control de Gestión/Auditoría (GAA)	Suma ponderada del avance porcentual de cada orientación y el factor de participación, definidos en el programa de trabajo año t	$Z(O1 + O2 + \dots + On)$ Donde On: Porcentaje de avance ponderado en las "n" orientaciones	%	$((66\% * 25\%) + (100\% * 30\%) + (100\% * 25\%) + (100\% * 10\%) + (100\% * 10\%))$		$((100\% * 25\%) + (100\% * 30\%) + (100\% * 25\%) + (100\% * 10\%) + (100\% * 10\%))$		100%	89%	112%	20%	20%	<p>Esta meta aplica a los Servicios SOP, DGOP, DGA, DV, DOH, DA, DOP, DAP, DIRPLAN, DCYF y FISCALÍA. A continuación se señala el objetivo y los conceptos válidos para la presente meta:</p> <ol style="list-style-type: none"> El objetivo es consolidar una gestión de personas, cuyas políticas, procesos y prácticas estén directamente vinculados con los objetivos de negocio. La estructura del Plan de Trabajo 2014-2017, contempla: un Programa de Trabajo para cada año, con definición de Áreas Temáticas, Actividades, plazos, resultados, medios de verificación, y responsable ejecutivo, en relación a cada Orientación del Programa de Trabajo. A más tardar el 12 de Enero de 2016, cada Servicio acordará con la División de Recursos Humanos de la Subsecretaría, las acciones a implementar en su Programa de Trabajo para el año 2016 Las Actividades definidas en el Programa de Trabajo para el cumplimiento de las Orientaciones son ejecutadas por Equipos Ministeriales, las Comisiones que se conformen en cada Equipo, y/o por una empresa consultora, según corresponda. Estos Equipos Ministeriales están conformados por representantes de las Unidades de RRHH de los Servicios MOP, y su participación en ellos es formalizada por su Servicio y por la División de RR.HH. Se entiende que la contribución es equilibrada entre los distintos Servicios, ya sea que participen directamente en los Equipos o que implementen los productos generados por estos. Habrà un componente del cumplimiento denominado "Factor de Participación", aplicable a la Mesa Estratégica de Recursos Humanos, los Equipos Ministeriales y las Comisiones, cuyo cálculo se explica en el Programa de Trabajo año 2016. La medición de Avance de este Indicador será trimestral, a partir del segundo trimestre de 2016. La División de Recursos Humanos elaborará dos Informes del Avance porcentual de la Meta, con fechas de cierre al 30 de Junio y al 30 de Septiembre de 2016, y un Informe Final con fecha de cierre al 31 de Diciembre de 2016, todos dirigidos a las Jefaturas Superiores de cada Servicio, con copia a las Unidades de Control de Gestión correspondientes. La División de Recursos Humanos generará los Informes antes señalados hasta 12 días corridos después de la fecha de cierre, y mantendrá en su poder los medios de verificación respectivos. Las proyecciones de avance en el cumplimiento para los meses de Junio y Septiembre de 2016 serán definidas, una vez conformados los Equipos Ministeriales de ese año e incluidas en el Programa de Trabajo año 2016. Supuestos para la modificación del Programa de Trabajo: El Programa de Trabajo podrá modificarse siempre y cuando ocurran eventos externos al Servicio que afecten el cumplimiento de la meta, tales como: <ol style="list-style-type: none"> Que los oferentes de un llamado a licitación para consultorías sean declarados inadmisibles. Que las licitaciones para consultorías sean declaradas desiertas. Que el Servicio deba llamar más de dos veces a licitación para una misma consultoría. Que se liquiden los contratos de consultoría por incumplimiento de los proveedores. Cuando las licitaciones resultan desiertas o desestimadas más de una vez en el periodo. Por cambios en las prioridades globales determinadas por las autoridades de gobierno. Por reducciones presupuestarias que obliguen a suspender actividades contempladas en el indicador. <p>CONDICIONES DE EGRESO: Concluir la ejecución completa del Plan Estratégico de RRHH MOP 2014 - 2017.</p>	No aplica.

RESULTADOS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016

FISCALÍA DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN N°

258-2017

Equipo de Trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador para estimar meta 2016	Denominador para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Notas y Supuestos	Razones de incumplimiento
Gabinete/Administración y Control de Gestión/Auditoría (GAA)	Porcentaje de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo no superior a 20 días corridos	$(N^{\circ} \text{ de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo no superior a 20 días corridos} / N^{\circ} \text{ total de documentos a pago recibidos por el Servicio}) * 100$	%	552	600	581	622	93%	92%	101%	20%	20%	<p>Esta meta aplica a los Servicios SOP, DGA, DIRPLAN, FISCALIA, DCYF, DA, DAP, DOH, DOP y DV. El alcance nivel central o nacional lo define cada Servicio.</p> <p>1. El plazo se mide en días corridos, desde la recepción del documento tributario en el MOP, hasta la recepción conforme de la Orden de Pago debidamente emitida por el Servicio, en el Departamento de Contabilidad de la DCyF, acompañada de la documentación de respaldo correspondiente.</p> <p>2. Excepcionalmente, y en caso que la apertura del sistema contable financiero ocurriera en una fecha posterior al 9 de enero de 2016, para dicho mes se considerará como fecha de ingreso del documento tributario al MOP, la registrada como fecha de recepción de la Orden de Pago en el Departamento de Contabilidad de la DCyF.</p> <p>3. Universo de documentos a pago</p> <p>4. Se consideran en la medición sólo los documentos a pago de contratistas y proveedores cuya fecha de ingreso al MOP sea entre el 01/01/2016 al 30/11/16.</p> <p>5. Se excluyen de la medición los documentos de pagos de IVA efectuados por la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas y los siguientes tipos de documento: 5 (formulario de rendición FIAR), 11 (Resol. Cometido funcional), 12 (Guía de remisión), 14 (Planilla de Remuneraciones), 15 (Resolución FIAR), 16 (Resolución), 26 (decreto), 30 (memorándum), 31 (Oficio), 32 (Planilla de Gastos), 42 (facturas proforma), 44 (Bol.Honor.s/Pago reintegro), 54 (Providencia), 56 (Bol elec Honor.s/pago(reint.) y 99 (sin documentos).</p> <p>6. Podrán excluirse del universo de medición solo aquellos documentos a pago cuya tramitación exceda los 20 días corridos, cuando la razón de la demora obedezca a causas externas al Servicio atribuibles a: demora en la tramitación de decretos de identificación, modificaciones presupuestarias y retenciones precautorias. Todas estas exclusiones deben ser informadas antes del 30 de julio, para los casos ocurridos hasta el 30 de junio, y antes del 15 de diciembre para los casos ocurridos entre el 1 de julio y 30 de noviembre a la DCyF, la que validará la información provista por el Servicio para tales efectos. Se recomienda a los Servicios apelar a la exclusión de documentos sólo en aquellos casos en los que el resultado de la medición se encuentre por debajo de la meta establecida para evitar justificar sobrecumplimientos.</p> <p>7. CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con</p>	No aplica.

RESULTADOS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016

FISCALÍA DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN N°

258-2017

Equipo de Trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Numerador para estimar meta 2016	Denominador para estimar meta 2016	Numerador efectivo 2016	Denominador efectivo 2016	Cumplimiento efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Notas y Supuestos	Razones de incumplimiento
Gabinete/Administración y Control de Gestión/Auditoría (GAA)	Porcentaje de LM gestionadas en sistema de RR.HH	(N° de LM tipo 1,2,3,4 y 7 del personal Planta y Contrata gestionadas en el Sistema de RR.HH./N° de LM Tipo 1,2,3,4 y 7 del personal Planta y Contrata recibidas en el periodo)*100	%	84	140	103	145	71%	60%	118%	20%	20%	Este indicador aplica a los Servicios SOP, DGOP, DGA, DIRPLAN, FISCALÍA, DCyF, DA, DAP, DOH, DOP y DV. 1. Se entenderán por "Gestionadas" aquellas licencias médicas que hayan sido: aceptadas, reducidas, rechazadas o ampliadas por la institución de salud, con la respectiva modificación de estado en el Sistema de RR.HH. 2. Cada Servicio deberá resguardar la evidencia que sustenta el cambio de estado en el sistema, ya sea a través de la resolución emitida por la institución de salud, pantallazo de la institución de salud, correo electrónico, ingresos por concepto de recuperación o cualquier otra, que dé cuenta de ello. 3. El indicador excluye las licencias otorgadas por la mutualidad respectiva en virtud de accidentes del trabajo o de trayecto y enfermedades profesionales y las licencias médicas de cualquier tipo, del personal del Código del Trabajo. 4. Las licencias médicas que serán medidas en el indicador corresponden a aquellas que inician el reposo entre el 01 de noviembre de 2015 al 31 de octubre de 2016. 5. En caso que los Servicios no puedan efectuar cambios de estados en el Sistema de RRHH, por no contar con alguno de los medios indicados en la nota N° 2, dentro de los 60 días del inicio del reposo, deberán realizar acciones ante dichos organismos, respecto de las que deberán guardar evidencia. Esta gestión deberá realizarse a más tardar durante el trimestre posterior al cumplimiento de los 60 días. 6. Los informes trimestrales deberán ser enviados a la DCyF (Departamento de Planificación y Control de Gestión), a más tardar en las siguientes fechas, informando los períodos que en cada caso se indica: 15-04-2016 : Entre el 01/11/2015 hasta el 31/01/2016 11-07-2016: Entre el 01/11/2015 hasta el 30/04/2016 11-10-2016: Entre el 01/11/2015 hasta el 31/07/2016 11-01-2017: Entre el 01/11/2015 hasta el 31/10/2016 El indicador aplica a nivel nacional. 7. Para el caso de la DGA, el indicador aplica a nivel central con un 75% de meta, y se replica el indicador a nivel regional (NR) con diferentes metas. 8. Sólo en caso en que el Servicio presente riesgo de incumplimiento de la meta, entonces podrá solicitar a la DCyF excluir de la medición aquellas licencias médicas que, luego de realizadas las acciones indicadas en la nota 5, no hayan tenido éxito.	No aplica.
Gabinete/Administración y Control de Gestión/Auditoría (GAA)	Porcentaje de viáticos enviados en nómina a DCyF a más tardar un día antes del inicio del cometido	(N° de viáticos individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del cometido/N° total de viáticos pagados en el periodo)*100	%	61	130	83	133	62%	46%	136%	20%	20%	1. El indicador 2016 aplica a los Servicios: DA, DOP, DAP, DGOP, FISCALÍA, DIRPLAN, DCyF y DGA. 2. El alcance del indicador será nivel central (NC) y para la DGA, DOP y DV se medirá a nivel nacional (NN). Para el caso de la medición a nivel nacional de la DGA, cada región tendrá una meta diferente. 3. Para el año 2016 se considerarán los viáticos por cometidos que inicien a contar del 01 de febrero de 2016, hasta el 30 de noviembre de 2016 y que hayan sido pagados en el período. 4. El indicador se establece sólo para viáticos individuales, pagados con presupuesto sectorial (St. 21) a nivel central y regional. 5. Se excluyen los cometidos que correspondan a una modificación de otro anterior. 6. Las metas se definirán según los resultados al 30/09/2015. CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento nacional, igual o superior a 50% (el grado de tolerancia del 50% restante, contempla todas las eventuales situaciones de emergencia, excepciones, cometidos de autoridades con asesores, conductores, etc.). En ningún caso, la tolerancia definida en el punto anterior, debiera exceder los 5 días.	No aplica.
Gabinete/Administración y Control de Gestión/Auditoría (GAA)	Porcentaje de ejecución del presupuesto de los subtitulos 21-22-29.	(Presupuesto Ejecutado ST 21,22,29 / Presupuesto Asignado ST 21,22,29)*100	%	\$ 2.233.409.600	\$ 2.791.762.000	\$ 2.791.187.313	\$ 2.791.762.000	100%	98%	102%	20%	20%	El porcentaje ejecutado corresponde al concepto de devengado, autorizado según resoluciones Jefe de Servicio * Esta meta cumple con el objetivo de ejecutar, durante el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2016, el presupuesto asignado a la Fiscalía	No aplica.
											100%	100%		



ORD. :

Nº 636.71 /A-

ANT.:

Decreto 983/2004, que Aprueba Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7º de la LEY Nº 19.553.

MAT.:

Evaluación Final del Cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, Año 2016.

INC.:

- Informe de Evaluación Final del Cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo de la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, Año 2016.
- Certificado de Auditoría Ministerial para los Indicadores de Gestión Convenio de Desempeño Colectivo 2016, de la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas
- Respuesta al informe de cumplimiento emitido por la Asociación Nacional de Abogados MOP

Santiago,

07 FEB 2017

A : **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS**

DE : **FISCAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

En cumplimiento de las obligaciones emanadas en el Decreto N°983/2004, que aprueba reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo del artículo 7º de la Ley N° 19.553, en lo relativo específicamente al párrafo 5º "De la evaluación del cumplimiento de las metas de gestión", artículo 22, me permito enviar a Ud. el Informe de Evaluación Definitiva del Cumplimiento de Convenio de Desempeño Colectivo de la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, Año 2016.

Se acompañan los comentarios y alcances entregados por la Asociación Nacional de Abogados MOP al Informe de Cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo. Cabe señalar que la Asociación Nacional de Funcionarios de la Fiscalía no realizó comentarios ni alcances al Informe Parcial de Cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo.

Además, se envía el certificado de Verificación de Cumplimiento de Auditoría Ministerial.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

ÁLVARO VILLANUEVA ROJAS
FISCAL NACIONAL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICA



DISTRIBUCIÓN



Interesado
Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial
Departamento de Planificación y Control de Gestión
Of. Partes Fiscalía

Nº Proceso: 10646449



INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016

Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas

Tipo de Informe	<i>Informe Final</i>
Versión	1.0
Fecha de Elaboración	07 de febrero de 2017
Nombre Analista encargado de elaborar el Informe	Gino Mora Leyton
 GRISELL GUÍÑEZ GUÍÑEZ Jefe Departamento de Administración y Control de Gestión (S)	 ÁLVARO VILLANUEVA ROJAS Fiscal Nacional de Obras Públicas

Contenido

Contenido	2
1. Resumen Nivel de Cumplimiento Global por Equipo de Trabajo.....	3
2. Indicadores con solicitud de exclusión y/o no medición	4
3. Reportes de Cumplimiento por Equipo de Trabajo.....	5
3.1. Reporte Equipo N°1 Legal/Fiscalización (LYF)	5
3.2. Reporte Equipo N°2 Expropiaciones/Defensa del Interés Fiscal (EYD)	8
3.3. Reporte Equipo N°3 Fiscalías Regionales (REG).....	10
3.4. Reporte Equipo N°4 Gabinete/Adm. y Control de Gestión/Auditoría (GAA).....	13

1. Resumen Nivel de Cumplimiento Global por Equipo de Trabajo

A continuación se presentan los resultados del cumplimiento de los Indicadores de Desempeño Colectivo correspondientes a la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas para el año 2016, de acuerdo a los compromisos formulados en el CDC vigente aprobado por resolución Fiscalía exenta N° 1436 de 04 de diciembre de 2016, y modificado por resolución Fiscalía exenta N° 422 de 31 de marzo 2016:

N°	Equipo de Trabajo	Nivel de Cumplimiento global
1	Legal/Fiscalización (LYF)	✓ 100%
2	Expropiaciones/Defensa del Interés Fiscal (EYD)	✓ 100%
3	Fiscalías Regionales (REG)	✓ 100%
4	Gabinete/Administración y Control de Gestión/Auditoría (GAA)	✓ 100%

2. Indicadores con solicitud de exclusión y/o no medición

El Servicio no presenta solicitudes de exclusión y/o no medición para el proceso de evaluación CDC 2016.

3. Reportes de Cumplimiento por Equipo de Trabajo

3.1. Reporte Equipo N°1 Legal/Fiscalización (LVF)

N° Equipo de Trabajo	Nombre corto indicador	Fórmula de cálculo	Formula Aplicada	Numerador	Denominador	Cumplimiento efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Análisis de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento < 75% y > 120%)
1	Legal/Fiscalización (LVF)	Porcentaje de respuesta de Fiscalía a solicitudes de pronunciamiento en derecho, de personas jurídicas, en relación con el Registro de Contratistas y Consultores, dentro del plazo de 8 días hábiles, en el año t.	(Número total respuesta de Fiscalía a solicitudes de pronunciamiento en derecho, de personas jurídicas, en relación con el Registro de Contratistas y Consultores, dentro del plazo de 8 días hábiles, en el año t / Número total de solicitudes de pronunciamiento en derecho, de personas jurídicas, en relación con el Registro de Contratistas y Consultores, en el año t) * 100	1249	1279	98%	98%	100%	20%	20%	Reportes /informes Informe Anual de la División de Legal, en base a registros del Sistema de Seguimiento de Documentos (SSD) de la Oficina de Partes Fiscalía - MOP	Ascendente	No aplica
2	Legal/Fiscalización (LVF)	Porcentaje de respuestas de Fiscalía a solicitudes de la DCVF para la revisión de Facturas, dentro del plazo de 8 días hábiles, en el año t.	(Número total respuesta de Fiscalía a solicitudes de la DCVF para la revisión de Facturas, dentro del plazo de 8 días hábiles, en el año t / Número total de solicitudes de la DCVF para la revisión de Facturas, en el año t) * 100	480	499	96%	94%	102%	20%	20%	Reportes /informes Informe Anual de la División de Legal, en base a registros del Sistema de Seguimiento de Documentos (SSD) de la Oficina de Partes Fiscalía - MOP	Ascendente	No aplica

N° Equipo de Trabajo	Nombre corto indicador	Fórmula de cálculo	Fórmula Aplicada	Numerador	Denominador	Cumplimiento efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Análisis de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento < 75% y >120%)
3	Legal/Fiscalización (LVF)	Porcentaje de pronunciamientos de la Fiscalía a solicitudes de las direcciones del Ministerio de Obras Públicas respecto de procesos disciplinarios hasta 300 fojas, dentro de un plazo de 18 días hábiles, en el año t.	(Número total de pronunciamientos de la Fiscalía a solicitudes de las direcciones del Ministerio de Obras Públicas respecto de procesos disciplinarios hasta 300 fojas, dentro de un plazo de 18 días hábiles, en el año t / Número total de solicitudes de las direcciones del Ministerio de Obras Públicas respecto de procesos disciplinarios hasta 300 fojas, en el año t)*100	23	24	96%	96%	100%	10%	10%	Reportes /Informes Informe Anual del Departamento Legal, en base a diario oficial y a los registros del Sistema de Seguimiento de Documentos (SDD) de Oficina de Partes Fiscalía - MOP del Oficio a Ministro con copia a Subsecretaría y Director General de Obras Públicas.	Ascendente	No aplica
4	Legal/Fiscalización (LVF)	Porcentaje de pronunciamientos de la Fiscalía a solicitudes de las direcciones del Ministerio de Obras Públicas respecto de procesos disciplinarios hasta 300 fojas, dentro de un plazo de 18 días hábiles, en el año t.	(Número total de pronunciamientos de la Fiscalía a solicitudes de las direcciones del Ministerio de Obras Públicas respecto de procesos disciplinarios hasta 300 fojas, en el año t)*100	100	103	97%	97%	100%	20%	20%	Reportes /Informes Informe Anual del Departamento de Fiscalización, en base a registros del Sistema de Seguimiento de Documentos (SSD) de Oficina de Partes Fiscalía - MOP.	Ascendente	No aplica
5	Legal/Fiscalización (LVF)	Porcentaje de funcionarios del MOP capacitados en materias de probidad y responsabilidad administrativa que obtienen una nota igual o superior a 75%, respecto al total de funcionarios del MOP capacitados en dichas materias, en el año t.	(Número total de funcionarios del MOP capacitados en materias de probidad y responsabilidad administrativa que obtienen una nota igual o superior a 75%, en el año t / Número total de funcionarios del MOP capacitados en materias de probidad y	94	95	99%	95%	104%	10%	10%	Reportes /Informes Informe Anual del Departamento de Fiscalización, en base a registros de la capacitación, tales como: lista de asistencia, listado de notas.	Ascendente	No aplica

N° Equipo de Trabajo	Nombre corto indicador	Fórmula de cálculo	Fórmula Aplicada	Numerador	Denominador	Cumplimiento efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Análisis de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento < 75% y > 120%)	
		responsabilidad administrativa, en el año t)*100												
6	Legal/Fiscalización (LRF)	Porcentaje de viáticos enviados en nómina a DCyf a más tardar un día antes del inicio del comedido	(N° de viáticos individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del comedido /N° total de viáticos pagados en el período)*100	(83/133)*100	83	133	62%	46%	136%	20%	20%	Reportes/Informes Reporte mensual de viáticos obtenido desde SICOF y enviados por DCyf a los Servicios.	Ascendente	Análisis de Causa: El sobrecumplimiento que presenta este indicador, se debe a la importancia que se le dió a nivel de la Fiscalía de gestionar la solicitud de comedido funcional con la anticipación necesaria, por parte de cada uno de los funcionarios tanto del nivel central como regional. Además, de el trabajo conjunto del área de RR.HH con el área de administración y presupuesto para la tramitación de los actos administrativos pertinentes como asimismo del ingreso y cambio de estado en el sistema de RR.HH ministerial.
<p>Nivel de Cumplimiento Global Equipo 2</p>										100%	100%			

3.2. Reporte Equipo N°2 Expropiaciones/Defensa del Interés Fiscal (EVD)

N° Equipo de Trabajo	Nombre corto indicador	Fórmula de cálculo	Fórmula Aplicada	Numerador	Denominador	Cumplimiento efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Analisis de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento < 75% y >120%)
7	Expropiaciones/Defensa del Interés Fiscal (EVD)	Porcentaje de informes de pago de expropiaciones via convenio emitidos dentro del plazo de 7 dias hábiles, en el año t.	(Número total informes de pago de expropiaciones via convenio emitidos dentro del plazo de 7 dias hábiles, en el año t)/Número total informes de pago de expropiaciones via convenio emitidos, en el año t)*100	309	320	97%	96%	101%	25%	25%	Reportes/Informes Informe Anual del División de Expropiaciones, en base a registros del Sistema de Seguimiento de Documentos (SSD) de Oficina de Partes Fiscalía - MOP.	Ascendente	No aplica
8	Expropiaciones/Defensa del Interés Fiscal (EVD)	Porcentaje de decretos que ordenan el cumplimiento de sentencias por reclamos de monto de indemnización provisional de expropiaciones emitidos en un plazo máximo de 6 dias hábiles, en el año t.	(Número total de decretos que ordenan el cumplimiento de sentencias por reclamos de monto de indemnización provisional de expropiaciones emitidos en un plazo máximo de 6 dias hábiles, en el año t /Número total de decretos que ordenan el cumplimiento de sentencias por reclamos de monto de indemnización provisional de expropiaciones solicitados)*100	114	128	89%	80%	111%	25%	25%	Reportes/Informes Informe Anual del División de Expropiaciones, en base a registros del Sistema de Seguimiento de Documentos (SSD) de Oficina de Partes Fiscalía - MOP.	Ascendente	No aplica
9	Expropiaciones/Defensa del Interés Fiscal (EVD)	Porcentaje de rechazo a recursos de protección interpuestos contra autoridades del MOP, en el año t.	(Número total de rechazo de recursos de protección interpuestos contra autoridades del MOP, en el año t /Número total de recursos de protección interpuestos contra autoridades del MOP, en	13	13	100%	92%	109%	10%	10%	Reportes/Informes Informe Anual de la Unidad de Apoyo Defensa Interés Fiscal, en Base a las Sentencias Notificadas.	Ascendente	No aplica

N° Equipo de Trabajo	Nombre corto indicador	Formula de calculo	Formula Aplicada	Numerador	Denominador	Cumplimiento efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Análisis de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento < 75% y >120%)	
		el año t)*100												
10	Expropiaciones/Defensa del Interés Fiscal (EYD)	Porcentaje de Funcionarios del MOP capacitados en materias de defensa del Interés Fiscal del MOP, que obtienen un nivel de comprensión igual o superior al 75%, respecto del total de funcionarios capacitados en materias relevantes de Defensa del Interés Fiscal	(N° de funcionarios del MOP capacitados en materias relevante para la defensa del Interés Fiscal que obtienen una nota igual o superior a 75%/N° total de funcionarios del MOP capacitados en materias de defensa del Interés Fiscal en el año t)*100	(148/165)*100	148	165	90%	80%	112%	20%	20%	Reportes /informes Informe Anual de la Unidad de Apoyo a la Defensa del Interés Fiscal, en base a registros de la capacitación, tales como: lista de asistencia, listado de notas.	Ascendente	No aplica
11	Expropiaciones/Defensa del Interés Fiscal (EYD)	Porcentaje de viáticos enviados en nómina a DCyF a más tardar un día antes del inicio del comitado	(N° de viáticos individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del comitado /N° total de viáticos pagados en el periodo)*100	(83/133)*100	83	133	62%	46%	136%	20%	20%	Reportes/informes Reporte mensual de viáticos obtenido desde SICOE y enviados por DCyF a los Servicios.	Ascendente	Análisis de Causa: El sobre cumplimiento que presenta este indicador, se debe a la importancia que se le dio a nivel de la Fiscalía de gestionar la solicitud de comitado funcional con la anticipación necesaria, por parte de cada uno de los funcionarios tanto del nivel central como regional. Además, de el trabajo conjunto del área de RR.HH con el área de administración y presupuesto para la tramitación de los actos administrativos pertinentes como asimismo del ingreso y cambio de estado en el sistema de RR.HH ministerial.

Ministerio de Cumplimiento
Procesal (2016) 2

N°	Equipo de Trabajo	Nombre corto Indicador	Fórmula de cálculo	Formula Aplicada	Numerador	Denominador	Cumplimiento efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Resultados Resaltados (solo para indicadores con nivel de cumplimiento < 75% y >120%)
										100%	100%			

3.3. Reporte Equipo N°3 Fiscalías Regionales (REG)

N°	Equipo de Trabajo	Nombre corto Indicador	Fórmula de cálculo	Formula Aplicada	Numerador	Denominador	Cumplimiento efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Análisis de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento < 75% y >120%)
12	Fiscalías Regionales (REG)	Porcentaje de Informes de Documentos de Garantías de Contratos emitidos a nivel regional en un plazo de 3 días hábilés.	(Número total de informes de documentos de garantías emitidos en un plazo de 3 días hábiles / Número total de Informes de documentos de garantía Solicitados) *100		7081	7586	93%	89%	105%	20%	20%	Reportes/Informes *Informe Consolidado Unidad de Planificación y Control de Gestión. * Informe Consolidado anual por cada Fiscalía Regional (Carpeta Virtual Fisc - Regionales), en base a registros del Sistema de Seguimiento de Documentos de Oficina de Partes Fiscalía - MOP.	Ascendente	No aplica
13	Fiscalías Regionales (REG)	Porcentaje de resoluciones de contratos de estudio, proyectos, obras y prestaciones de servicios en general revisadas a nivel regional en un plazo de 3 días hábiles.	(Número total de resoluciones de contratos de estudio, proyectos, obras y prestaciones de servicios en general/revisadas en un plazo de 3 días hábiles. /Número total de revisiones solicitadas)*100		6998	7550	93%	93%	100%	20%	20%	Reportes/Informes *Informe Consolidado Unidad de Planificación y Control de Gestión. * Informe Consolidado anual por cada Fiscalía Regional (Carpeta Virtual Fisc - Regionales), en base a registros del	Ascendente	No aplica

N° Trabajo	Equipo de Trabajo	Nombre corto indicador	Fórmula de cálculo	Fórmula Aplicada	Numerador	Denominador	Cumplimiento efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Análisis de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento < 75% y >120%)
14	Fiscalías Regionales (REG)	Porcentaje de informes sobre protocolizaciones, cesiones, mandatos y otros informes sobre materias legales y administrativas emitidos a nivel regional en un plazo de 3 días hábiles	(Número total de informes sobre protocolizaciones, cesiones, mandatos y otros informes sobre materias legales y administrativas que son solicitados a las Fiscalías Regionales por autoridades regionales del MOP)*100	$(6082/6730)*100$	6082	6730	90%	90%	100%	20%	20%	Sistema de Seguimiento de Documentos de Oficina de Partes Fiscalía - MOP.	Ascendente	No aplica
15	Fiscalías Regionales (REG)	Porcentaje de sumarios administrativos e investigaciones sumarias revisada a nivel regional en un plazo de 6 días hábiles	(Número total de sumarios administrativos e investigaciones sumarias revisada en un plazo de 6 días hábiles/ Número total de sumarios administrativos e investigaciones sumarias)*100	$(224/248)*100$	224	248	90%	90%	100%	20%	20%	Reportes/Informes *Informe Consolidado Unidad de Planificación Y Control de Gestión. * Informe Consolidado anual por cada Fiscalía Regional (Carpeta Virtual Fisc - Regiones), en base a registros del Sistema de Seguimiento de Documentos de Oficina de Partes Fiscalía - MOP.	Ascendente	No aplica

N° Trabajo	Nombre corto indicador	Fórmula de cálculo	Formula Aplicada	Numerador	Denominador	Cumplimiento efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Analisis de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento < 75% y >120%)
16 Fiscalías Regionales (REG)	Porcentaje de viáticos enviados en nómina a DCYF a más tardar un día antes del inicio del cometido	(N° de viáticos individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del cometido /N° total de viáticos pagados en el periodo)*100	$(83/133)*100$	83	133	62%	46%	136%	20%	20%	Reportes/Informes Reporte mensual de viáticos obtenido desde SICOY enviados por DCYF a los Servicios.	Ascendente	Analisis de Causa: El sobre cumplimiento que presenta este indicador, se debe a la importancia que se le dió a la Fiscalía de gestionar la solicitud de cometido funcional con la anticipación necesaria, por parte de cada uno de los funcionarios tanto del nivel central como regional. Además, de el trabajo conjunto del área de RR.HH con el área de administración y presupuesto para la tramitación de los actos administrativos pertinentes como asimismo del ingreso y cambio de estado en el sistema de RR.HH ministerial.
Metas de Cumplimiento Global Equipo 3										100%	100%		

3.4. Reporte Equipo N°4 Gabinete/Administración y Control de Gestión/Auditoría (GAA)

N	Equipo de Trabajo	Nombre corto indicador	Fórmula de cálculo	Fórmula Aplicada	Numerador	Denominador	Cumplimiento efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Análisis de resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento <75% y >120%)
1	Gabinete/Administración y Control de Gestión/Auditoría (GAA)	Suma ponderada del avance porcentual de cada orientación y el factor de participación, definidos en el programa de trabajo año t	$I(O1 + O2 + \dots + O_n)$ Donde On: Porcentaje de avance ponderado en las "n" orientaciones	$=(100\% * 25\%) + (100\% * 30\%) + (100\% * 25\%) + (100\% * 10\% * 10\%)$	$(100\% * 25\%) + (100\% * 30\%) + (100\% * 25\%) + (100\% * 10\% * 10\%)$	100%	89%	112%	20%	20%	Reportes/Informes 1. Plan de Trabajo 2014-2017 actualizado (si corresponde) y Programas de Trabajo año 2016, acordados entre cada Servicio y la División de Recursos Humanos de la Subsecretaría a más tardar el 12 de enero de 2016. Y las actualizaciones que posteriormente correspondan. 2. La División de Recursos Humanos elaborará los Informes de avance semestral, con cierre al 30 de Junio; avance trimestral con cierre al 30 de Septiembre; e Informes finales al 31 de Diciembre, de cumplimiento del Programa de Trabajo 2016 de los Servicios.	Ascendente	No aplica	
1	Gabinete/Administración y Control de Gestión/Auditoría (GAA)	Porcentaje de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo no superior a 20 días corridos	(Nº de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo no superior a 20 días corridos/ Nº total de documentos a pago recibidos por el Servicio)*100	$(581/622) * 100$	581	622	93%	92%	102%	20%	20%	Reportes/Informes 1. Reportes mensuales de pagos obtenido desde SICOF, enviados mensualmente por DCyF a los Servicios.	Ascendente	No aplica
1	Gabinete/Administración y Control de Gestión/Auditoría (GAA)	Porcentaje de LM gestionadas en sistema de RR.HH	(Nº de LM tipo 1,2,3,4 y 7 del personal Planta y Contrata gestionadas en el Sistema de RR.HH./Nº de LM Tipo 1,2,3,4 y 7 del personal Planta y Contrata recibidas en el periodo)*100	$(103/145) * 100$	103	145	71%	60%	118%	20%	20%	Reportes/Informes Informe Resumen Trimestral de Gestión Administrativa de Licencias Médicas	Ascendente	No aplica

Nº	Equipo de Trabajo	Nombre corto indicador	Fórmula de cálculo	Formula Aplicada	Numerador	Denominador	Cumplimiento efectivo	Meta 2015	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Análisis de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento < 75% y > 120%)
20	Gabinete/Administración y Control de Gestión/Auditoría (GAA)	Porcentaje de viáticos enviados en nómina a DCyF a más tardar un día antes del inicio del cometido	(Nº de viáticos individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del cometido / Nº total de viáticos pagados en el periodo) * 100	(83/133)*100	83	133	62%	46%	136%	20%	20%	Reportes/informes Reporte mensual de viáticos obtenido desde SICOF y enviados por DCyF a los Servicios.	Ascendente	Analisis de Causa: El sobre cumplimiento que presenta este indicador, se debe a la importancia que se le dió a nivel de la Fiscalía de gestionar la solicitud de cometido funcional con la anticipación necesaria, por parte de cada uno de los funcionarios tanto del nivel central como regional. Además, de el trabajo conjunto del área de RR.HH con el área de administración y presupuesto para la tramitación de los actos administrativos pertinentes como asimismo del ingreso y cambio de estado en el sistema de RR.HH ministerial.

N°	Equipo de Trabajo	Nombre corto indicador	Fórmula de cálculo	Fórmula Aplicada	Numerador	Denominador	Cumplimiento efectivo	Meta 2016	Nivel de cumplimiento	Ponderación	Cumplimiento ponderado	Medio de verificación	Sentido	Análisis de Resultado (solo para indicadores con nivel de cumplimiento <75% y >120%)	
2	Gabinete/Administración y Control de Gestión/Auditoría (GAA)	Porcentaje de ejecución del presupuesto de los subtotales 21-22-29.	(Presupuesto Ejecutado ST 21,22,29 / Presupuesto Asignado ST 21,22,29)*100	(2791187313/2791762000)*100	2791187313	2791762000	100%	98%	102%	20%	20%	Reportes/Informes * Informe SICOE emitido por la DCYE ("Situación Presupuestaria -Financiera MOP") *Informe consolidado anual del área de presupuesto	Ascendente	No aplica	
1	Nivel de Cumplimiento Global Equipo														
4	100%										100%				



SEÑALA NIVEL DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DE EQUIPOS DE TRABAJO DE LA FISCALÍA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016.

TRAMITADO

24 FEB 2017

Fecha

SANTIAGO, 16 FEB 2017

258

RESOLUCIÓN EXENTA FISCALIA N° _____/

VISTO: El DFL N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el artículo 7 de la Ley N°19.553, , que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica; la Ley N° 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el inciso 2° del artículo 28 de la Ley N°19.882 en relación a los porcentajes de incremento por cumplimiento de Desempeño Colectivo; el Decreto N°983/2003, del Ministerio de Hacienda, que aprobó Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7° de la Ley N°19.553; el DFL MOP N°850 de 1997 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840/1964 orgánica del MOP y del DFL N°206/1960; y la Resolución N°1.600/2008 que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución Exenta N° 1436 del 04 de diciembre de 2015, se aprobó el Convenio de Desempeño Colectivo del año 2016 de la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas.

Que, mediante Resolución Exenta N° 422 del 31 de marzo de 2016, se aprobó la modificación del Convenio de Desempeño Colectivo del año 2016 de la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas.

Que, mediante Oficio N° 636 del 07 de febrero de 2017, de la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, se envió al Sr. Ministro de Obras Públicas, el Informe Definitivo de Cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo del año 2016, con los antecedentes sobre el grado de cumplimiento de cada indicador de desempeño y el grado de cumplimiento total de las metas de gestión por cada uno de los equipos definidos por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas en el año precedente.

Que, mediante Oficio MOP N° 297 de 14 de febrero de 2017, el Ministro dio su conformidad al Informe Definitivo de Cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo 2016 de la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas.

Que, de conformidad al inciso 3° del artículo 27, del Decreto N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, *"una vez obtenida la conformidad del ministro del ramo, el Servicio correspondiente señalará el nivel de cumplimiento global de cada equipo en el año calendario inmediatamente anterior, a través de una resolución visada por el subsecretario respectivo, cuando no se trate de subsecretarías. Estas resoluciones, que deben emitirse antes del 1 de marzo de cada año, certificarán tales grados de cumplimiento"*.

RESUELVO (EXENTO)

1. **SEÑÁLASE**, el nivel de cumplimiento Global de las Metas de Gestión para los Equipos de Trabajo de la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, correspondientes al Convenio de Desempeño Colectivo año 2016, que se indican en los porcentajes que se expresan a continuación:

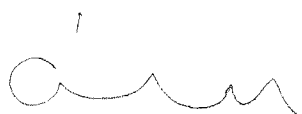
EQUIPO DE TRABAJO AÑO 2016	N° de METAS	% DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS
Legal/ Fiscalización	6	100%
Expropiaciones/ Defensa de Interés Fiscal	5	100%
Fiscalías Regionales	5	100%
Gabinete/ Administración y Control de Gestión	5	100%
PORCENTAJE FINAL (PROMEDIO) DE CUMPLIMIENTO METAS DE GESTIÓN FISCALÍA DE OBRAS PÚBLICAS	21	100%

2. **SEÑÁLESE**, el nivel de cumplimiento de la funcionaria de Fiscalía que se encuentran en Comisión de Servicio, correspondiente al incremento por Desempeño Colectivo año 2016, en los términos que a continuación se indica:

FUNCIONARIO (A)	SERVICIO EN COMISIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	ORD. QUE INFORMA
Veza Franulic Cabezas	SEREMI de Obras Públicas, V Región de Valparaíso	100%	Oficio SOP N° 127 del 20 de enero de 2017

3. **COMUNÍQUESE**, la presente resolución a la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial, a la Unidad de Auditoría Ministerial; a la División Función Legal, a la División Función Expropiaciones, al Departamento de Fiscalización, al Departamento de Administración y Control de Gestión, a la Unidad de Apoyo Defensa Interés Fiscal, a la Unidad de Auditoría Interna, a las Fiscalías Regionales, a la Asociación de Abogados MOP, a la Asociación Nacional de Funcionarios Fiscalía MOP, a Recursos Humanos de la Fiscalía MOP y a la Oficina de Partes de la Fiscalía MOP.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ÁLVARO VILLANUEVA ROJAS

Fiscal Nacional
Ministerio de Obras Públicas

JUAN MANUEL SANCHEZ MEDIOLI
SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
SUBROGANTE

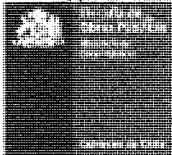
V°B°

Subsecretario de
Obras Públicas



N° de Proceso: 10667304





DETERMINA PORCENTAJES A PAGAR POR CONCEPTO DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO COLECTIVO DE LA FISCALÍA DE OBRAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016.

SANTIAGO, 03 MAR 2017

TRAMITADO

Fecha 14 MAR 2017

RESOLUCIÓN EXENTA FISCALÍA N° 3252 /

VISTO:

El DFL N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Ley N° 19.553, que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica; la Ley N° 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; la Ley N° 20.212, que modifica las Leyes N° 19.553, N° 19.882, y otros cuerpos legales, con el objeto de incentivar el desempeño de funcionarios públicos; el Decreto Hacienda N° 983, que aprueba reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo del artículo 7 de la ley N° 19.553; el Decreto Hacienda N° 787/2004, que modifica Decreto N° 983/2003, que aprobó Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7º de la Ley N° 19.553; el DFL MOP N° 850 de 1997 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964 y del D.F.L. N° 206, de 1960; y la Resolución Contraloría General de la República N°1.600 de 30 de octubre de 2008, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a la letra c) del artículo 3 y a lo dispuesto en artículo 7 de la Ley 19.553, modificados por el artículo 1 numerales 1 y 4 de la Ley 19.882, y luego por el artículo 1 numerales 1, 2 y 3 de la Ley 20.212, se ha sustituido el incremento por desempeño individual por un incremento por desempeño colectivo y se ha establecido el procedimiento para otorgarlo.

Que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, aprobado por Decreto Supremo N°983/2003 del Ministerio de Hacienda, se establece la obligación de celebrar un convenio de desempeño anual que debe suscribir el Jefe Superior del Servicio y el Ministro del ramo.

Que, la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, mediante Resolución Exenta N° 1436, de 04 de diciembre de 2015, aprobó su Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2016, con la intervención del Ministro de Obras Públicas.

Que, el inciso segundo del artículo 16 del Decreto Supremo N°983/2003, del Ministerio de Hacienda, que fija el Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, dispone que: "En aquellos casos en que importe un mejoramiento continuo, no se podrán establecer metas de gestión o porcentajes de cumplimiento menos exigentes que las establecidas o las logradas en períodos anteriores".

Que, a su vez, el inciso primero del artículo 20 del citado acto administrativo, preceptúa que: "Una vez fijadas las metas de gestión, excepcionalmente éstas podrán ser revisadas o redefinidas mediante una resolución fundada del jefe superior de servicio, autorizada por el ministro con quien se hubiere suscrito el convenio...".

Que, ésta Fiscalía, mediante Resolución Exenta N° 422, de 31 de marzo de 2016, aprobó la modificación de su Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2016, el cual había sido suscrito entre el Ministro de Obras Públicas y el Fiscal de ese ministerio.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, aprobado por el ya referido Decreto Supremo N° 983/2003, del Ministerio de Hacienda, "...cada jefe superior de servicio, a más tardar el 7 de febrero del año siguiente, enviará al ministro del ramo el informe definitivo con los antecedentes sobre el grado de cumplimiento de cada indicador de desempeño y el grado de cumplimiento total de las metas de gestión por cada uno de los equipos definidos para su institución en el año precedente".



N° de Proceso: 10678939.-/

Que, mediante Oficio N° 636, de 07 de febrero de 2017, el Sr. Fiscal Nacional del Ministerio de Obras Públicas, envió al Sr. Ministro de Obras Públicas, el Informe Definitivo de Cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo del año 2016, con los antecedentes sobre el grado de cumplimiento de cada indicador de desempeño y el grado de cumplimiento total de las metas de gestión por cada uno de los equipos definidos por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas en el año precedente.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, aprobado por Decreto Supremo N°983/2003 del Ministerio de Hacienda, "El ministro respectivo dispondrá hasta el 15 de febrero para dar su conformidad o formular las observaciones que dicho informe le merezca...".

Que, mediante Oficio MOP N° 297, de 14 de febrero de 2017, el Ministro de Obras Públicas dio su conformidad al Informe Definitivo de Cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo 2016, de la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas.

Que, el citado artículo 27 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°983/2003, del Ministerio de Hacienda, dispone que: "Una vez obtenida la conformidad del ministro del ramo, el servicio correspondiente señalará el nivel de cumplimiento global de cada equipo en el año calendario inmediatamente anterior, a través de una resolución visada por el subsecretario respectivo".

Que, la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, mediante Resolución Fiscalía Exenta N° 258, de 16 de febrero de 2017, señaló el nivel de cumplimiento global de sus equipos de trabajo, correspondiente al Convenio de Desempeño Colectivo 2016.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 7 del Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, "Los funcionarios que se incorporen a la institución después de la determinación de los equipos, pero antes del 2 de diciembre del año calendario siguiente al de la determinación señalada, deberán ser integrados a uno de los equipos ya definidos...", lo cual constará en una resolución del jefe superior de servicio, que será visada por el Subsecretario respectivo.

Que, la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, mediante la Resolución Exenta de Fiscalía N° 1.793, de 02 de diciembre de 2016, formalizó la incorporación a su Convenio de Desempeño Colectivo 2016, a la funcionaria: Paulina Muñoz Frost, RUN: 16.710.941-1, a contar del día 18 de agosto de 2016.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 72, del DFL 29 de 2005, artículo 32 del DFL 983/2003, y Dictámenes CGR N° 6076/2007, N° 38.134/2004 y N° 22.609/2008, el período en que se hace uso de un permiso sin goce de remuneraciones, corresponde percibir únicamente la proporción relativa al período efectivamente trabajado.

Que, la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, mediante la Resolución Exenta de Fiscalía N° 519, de 20 de abril de 2016, concedió permiso administrativo sin goce de remuneraciones a la funcionaria Luz González Mesas, RUN 15.067.998-2, entre los días 25 al 29 de abril de 2016 (5 días).

Que, asimismo, mediante la Resolución Exenta de Fiscalía N° 1.530, de 26 de octubre de 2016, concedió permiso administrativo sin goce de remuneraciones a la funcionaria Paulina Muñoz Frost, RUN 16.710.941-1, entre los días 2 al 3 de noviembre de 2016 (2 días).

Que, de igual modo y por Resolución Exenta N° 21, de 01 de agosto de 2016, de la Fiscalía Regional de la Región de Maule, se concedió permiso administrativo sin goce de remuneraciones al funcionario Felipe Ojeda Dethleffsen, RUN 13.505.468-2, entre los días 16 al 19 de agosto de 2016 (4 días).

Que, por otro lado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, aprobado por Decreto Supremo N° 983/2003 del Ministerio de Hacienda "El jefe superior de la institución de destino, considerando las funciones señaladas en la comisión de servicio, determinará el equipo a que se integre, debiendo informar a la institución empleadora, a más tardar el 20 de enero del año siguiente a aquel en que se prestaron los servicios, del grado de cumplimiento de las metas alcanzadas por el equipo al que se integró el funcionario en comisión de servicio, para efectos del pago del incremento, el que será realizado por la institución de origen".

Que, el Oficio SOP N° 127, de 20 de enero de 2017, informó el nivel de cumplimiento del equipo de trabajo que incorporó a la Sra. Vezna Francisca Franulic Cabezas, RUN: 7.082.044-7, denominado "Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, V Región de Valparaíso", de la Subsecretaría de Obras Públicas.

Que, el Oficio DV N° 1.611, de 15 de febrero de 2017, informó el nivel de cumplimiento del equipo de trabajo que incorporó al Sr. Marcelo Robles Mery, RUN: 7.621.954-0, denominado "Áreas Asesoras del Director Nacional – Nivel Central", de la Dirección de Vialidad.

Que, de conformidad al artículo 30 del Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, aprobado por Decreto Supremo N°983/2003 del Ministerio de Hacienda "A más tardar, el 10 de marzo de cada año, los jefes superiores de servicio, considerando el grado de cumplimiento de las metas establecidas según la certificación señalada en el inciso tercero del artículo 27, determinarán, a través de una resolución visada por el subsecretario respectivo, en el caso de tratarse de

servicios distintos a subsecretarías, los porcentajes a pagar por concepto del incremento por desempeño colectivo.”.

RESUELVO (EXENTO)

1º DETERMÍNESE, los porcentajes a pagar por concepto del incremento por desempeño colectivo, de los equipos definidos en la Fiscalía de Obras Públicas, en los términos que a continuación se indican:

EQUIPO DE TRABAJO AÑO 2016		% DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS	% A PAGAR
1	Legal/ Fiscalización	100%	8,00%
2	Expropiaciones/ Defensa de Interés Fiscal	100%	8,00%
3	Fiscalías Regionales	100%	8,00%
4	Gabinete/ Administración y Control de Gestión	100%	8,00%

2º DETERMÍNESE, los porcentajes a pagar por concepto del incremento por desempeño colectivo de los funcionarios de Fiscalía que se encontraban en Comisión de Servicio, en los términos que a continuación se indica:

FUNCIONARIO (A)	SERVICIO EN COMISIÓN AÑO 2016	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	% A PAGAR
Vezna Franulic Cabezas	SEREMI de Obras Públicas, V Región de Valparaíso	100%	8,00%
Marcelo Robles Mery	Dirección de Vialidad, Nivel Central	100%	8,00%

3º AUTORÍCESE, el pago del incremento por desempeño colectivo a los funcionarios de la Fiscalía de Obras Públicas que se individualizan a continuación en los porcentajes indicados:

N	NOMBRE	APELLIDO	NIVEL REGIONAL		RUN	OBSERVACIÓN
			REG	%		
1	Gudy	Gomez Perez	1	8,00%		-----
2	Vivian	Santibáñez Schaffner	1	8,00%		-----
3	Jose	Cortes Recabarren	2	8,00%		-----
4	Monica	Muños Rodriguez	2	8,00%		-----
5	Victor	Herrera Werner	3	8,00%		-----
6	Marjorie	Cortés Villalobos	3	8,00%		-----
7	Luis	Escudero Camus	4	8,00%		-----
8	Claudia	Rodríguez Toro	4	0,00%		Ingresa a Contrata al Servicio el 01.01.2017
9	Cedric	Mac Farlane Leupin	5	8,00%		-----
10	Vezna	Franulic Cabezas	5	8,00%		-----
11	Soledad	Boisier Nuñez	6	8,00%		-----
12	Barbara	Caceres Valencia	6	8,00%		-----
13	Adriana	Palavecino Caceres	7	8,00%		-----
14	Felipe	Ojeda Dethleffsen	7	7,91%		Solicitó 4 días de Permiso Sin Goce de Remuneraciones.
15	Leticia	Martinez Aguilar	7	8,00%		-----
16	Juan	Faundes Sanhueza	8	8,00%		-----
17	Aurora	Saez Salgado	8	8,00%		-----
18	Cristián	Ríos López	9	8,00%		-----
19	Carmen	Balboa Carrera	9	8,00%		-----
20	Maria	Ortiz Matos	9	8,00%		-----
21	Jose	Morales Morales	10	8,00%		-----
22	Mirta	Jerez Oyarzo	10	8,00%		-----
23	Gabriela	Pérez Parada	11	8,00%		Cambia Residencia el 12.01.2017 (Coyhaique)
24	Miguel	Araya Salazar	11	8,00%		-----
25	Alejandro	Marusic Kusanovic	12	8,00%		-----
26	Cristian	Paredes Vega	12	8,00%		-----
27	Gonzalo	García Lamas	16	8,00%		-----
28	Mailen	Mahu Pulgar	16	8,00%		Cambia Residencia el 26.09.2106
29	Ariel	Fritz Catrila	16	8,00%		-----
30	Sandra	Ochoa Del Rio	14	8,00%		-----
31	Maria Luisa	Troncoso Donoso	14	8,00%		-----
32	Paula	Lepe Caiconte	15	8,00%		-----
33	Virna	Zepeda Palacios	15	8,00%		-----

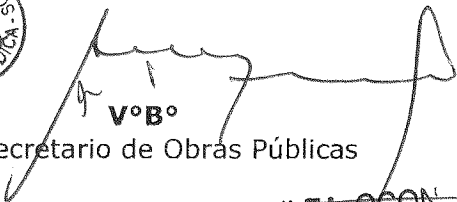
N	NOMBRE	APELLIDO	NIVEL CENTRAL		RUN	OBSERVACIÓN
			REG	%		
34	Diego	Aedo Rodríguez	13	8,00%		----
35	Juan Pablo	Aedo Valencia	13	8,00%		----
36	Paola	Amion Ruiz	13	8,00%		----
37	Jeannette	Arizabalo Perez	13	8,00%		----
38	J. Magaly	Ascencio Mansilla	13	8,00%		----
39	Macarena	Avila Avila	13	8,00%		----
40	Elizabeth	Becerra Roman	13	8,00%		----
41	Claudia	Becerra Romero	13	8,00%		----
42	Patricio	Bravo Cid	13	8,00%		----
43	Ivonne	Cadiz Bravo	13	8,00%		----
44	Cecilia	Castro Romo	13	8,00%		----
45	Juan	Cataldo Gallardo	13	8,00%		----
46	Alberto	Chavez Reyes	13	8,00%		----
47	Patricio	Contador Stanger	13	8,00%		----
48	Yasna	Cordova Olmos	13	1,96%		Ingresa a Contra al Servicio el 03.10.2017
49	Alicia	Daguerressar Tapia	13	8,00%		----
50	Alejandro	Diaz Muñoz	13	8,00%		----
51	Carlos	Flores Mancilla	5	8,00%		----
52	Marion	Flores Muñoz	13	8,00%		----
53	Grace	Flores Romero	13	8,00%		----
54	Sylvia	Garrido Rodriguez	13	8,00%		----
55	Katherine	Gonzalez Aguirre	13	8,00%		----
56	Luz	Gonzalez Mesas	13	7,89%		Solicita 5 días de Permiso Sin Goce de Remuneraciones
57	Marcelo	Gre Diaz	13	8,00%		----
58	Eduardo	Guajardo Gómez	13	8,00%		----
59	Grisell	Guiñez Guiñez	13	8,00%		----
60	Erika	Gutierrez Quiroz	13	8,00%		----
61	Luz	Jorquera Quintanilla	13	8,00%		----
62	Kenneth	Mac Falane Leupin	13	8,00%		----
63	Cristina	Manterola Capo	13	8,00%		----
64	Lisette	Maureira Rivas	13	8,00%		----
65	Cristian	Mellado Rodriguez	13	8,00%		----
66	Ginette	Menares Osorio	13	8,00%		----
67	Jeannette	Moya Hernandez	13	8,00%		----
68	Gino Alexis	Mora Leyton	13	3,24%		Ingresa a Contrata al Servicio el 05.08.2016
69	Paulina	Muñoz Frost	13	7,96%		Solicita 2 días de Permiso Sin Goce de Remuneraciones
70	Eulogia	Nahuelpan	13	8,00%		----
71	Natalia	Novoa Jara	13	8,00%		----
72	Ivonne	Olivares Gonzalez	13	8,00%		----
73	Alejandra	Olmedo Urrejola	13	8,00%		----
74	Lilian	Ortiz Saldaña	13	8,00%		----
75	Rocio	Pascual Ricke	13	0,00%		Ingresa a Contrata al servicio el 01.01.2017
76	Carolina	Pérez Monje	13	8,00%		----
77	Maria	Picón Cruz	13	8,00%		----
78	Lucia	Quiroga Sandoval	13	8,00%		----
79	Violeta	Reyes Donoso	13	8,00%		----
80	Marisol	Rios Tobar	13	8,00%		----
81	Karla	Rivano Figueroa	13	0,00%		Ingresa a Contrata al servicio el 01.01.2017
82	Marcelo	Robles Mery	13	8,00%		----
83	Álvaro	Rodríguez Soto	13	8,00%		----
84	Fabrizio	Salas Moreno	13	0,00%		Ingresa a Contrata al servicio el 01.01.2017
85	Raquel	Silva Acevedo	13	8,00%		----
86	Luis	Suárez Suárez	13	8,00%		----
87	Fernando	Torres Mendoza	13	8,00%		----
88	Sergio	Valdivieso Cifuentes	13	8,00%		----
89	Francisco	Vasquez Naranjo	13	8,00%		----
90	Andrea	Veliz Arriola	13	8,00%		----
91	Cesar	Venegas Estay	13	8,00%		----
92	Christian	Vergara Gonzalez	13	8,00%		----

4° COMUNÍQUESE, la presente resolución a la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial, a la División Función Legal, a la División Función Expropiaciones, al Departamento de Fiscalización, al Departamento de Administración y Control de Gestión, a la Unidad de Apoyo Defensa Interés Fiscal, a la Unidad de Auditoría Interna, a las Fiscalías Regionales, a la Asociación de Abogados MOP, a la Asociación Nacional de Funcionarios MOP-Fiscalía, al Departamento de Administración y Control de Gestión - Fiscalía, a la Oficina de Partes de la Fiscalía y a la Dirección de Contabilidad y Finanzas MOP.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


ÁLVARO VILLANUEVA ROJAS
Fiscal Nacional
Ministerio de Obras Públicas




V°B°

Subsecretario de Obras Públicas

~~SERGIO GALILEA OCON~~
Subsecretario de Obras Públicas

